

19. EL NOUMENO COMO CONCEPTO PROBLEMÁTICO

Lo expuesto sobre el conocimiento en la *Analítica* tiene valor para los fenómenos. Pero la metafísica no se queda en los fenómenos, en las apariencias, sino que llega a los noúmenos, a las cosas en sí. El camino hacia un conocimiento científico de los noúmenos ha quedado cerrado; la metafísica como ciencia no es posible. ¿Por qué seguir hablando del noúmeno? ¿Se da de él algún conocimiento, aunque no sea científico? Aún dentro de la *Analítica*, Kant presenta una interesante tercera parte con el título: "*Sobre el fundamento de la distinción de todos los objetos en general en fenómenos y noúmenos*". Es imprescindible verlo en una reflexión sobre Kant y la metafísica.

Según G. Martin, el concepto de cosa en sí ha sido siempre "una cruz para todos los intérpretes de Kant, un tema fundamental, en sentido positivo o negativo, de los idealistas alemanes, como también de los neokantianos. Se ha convertido también en el centro de aquellos esfuerzos que intentan establecer el significado de los problemas ontológicos para Kant"¹. Jacobi, en 1787, creía que hablando de los noúmenos Kant había abandonado el espíritu de su sistema. Es célebre su afirmación, según la cual debió releer repetidamente la *Crítica* desde el principio, ya que "sin este presupuesto no podía penetrar en el sistema y con este presupuesto no podía permanecer en él". Pocos años después se ocupó del tema G. E. Schulze, oponiéndose sobre todo a que la cosa en sí sea considerada como causa, después de haber restringido Kant la causalidad a los fenómenos. Autores posteriores han intentado o eliminar de la *Crítica* la cosa en sí, o reinterpretarla, de manera que no se vea su contradicción con los resultados anteriores de la *Analítica*. Así Reinhold, Beck o Salomon Maimon.

El círculo más próximo de los alumnos de Kant afirmó con decisión la cosa en sí. Así Kieseweter y Schultz, competente comentarista de Kant. Los idealistas Fichte y Hegel rechazan la cosa en sí. Lo mismo hacen, en general, los neokantianos. Entre ellos se ocupó del tema sobre todo Windelband, quien vio cuatro momentos de una evolución kantiana a este respecto. Más próximo a nosotros, Bruno Bauch ha insistido de nuevo en la contradicción kantiana, ya que aplica categorías de lo sensible a la cosa en sí. Otros autores han visto la presencia de la cosa en sí claramente afirmada en Kant y han intentado reinterpretarla de diferentes maneras. Así Richl, Paulsen, Adickes (quien le ha dedicado un estudio especial) o Wundt. Pero han sido autores más recientes los que han llevado la cosa en sí a su verdadero contexto filosófico: Heidegger, Hartmann, Heimsoeth y Heyse².

Después de resumir las opiniones precedentes, G. Martin hace ver que el concepto de cosa en sí no sólo se trata de modo expreso y más completo en esta tercera parte de la *Analítica*, sino que está presente a lo largo de toda la primera *Crítica*: En la reflexión sobre el espacio y el tiempo se habla expresamente de cosa en sí; en la *Analítica* se presupone en la

¹ G. MARTIN, *Immanuel Kant*, p. 158

² Cf. G. MARTIN, *ibid.*, pp. 157-165. De los autores más recientes, sintetizados por G. MARTIN, cf. E. ADICKES, *Kant und das Ding an sich*, Berlin 1924; M. HEIDEGGER, *Kant und das Problem der Metaphysik*; E. VON HARTMANN, *Kants Erkenntnistheorie und Metaphysik in den vier Perioden seiner Entwicklung*; H. HEIMSOETH, *Studien zur Philosophie I. Kants. Metaphysische Ursprünge und ontologische Grundlagen*.

doctrina del esquematismo; y en la *Dialéctica* se presupone dicha distinción como fundamento de toda la reflexión kantiana, según resulta sobre todo de la exposición de las antinomias³. También Colomer hace ver que Kant presupone de hecho la cosa en sí, tanto en la sensibilidad como en el entendimiento⁴.

La presencia de la cosa en sí o del noúmeno se afirma luego desde otro punto de vista y de manera más decidida en la segunda *Crítica* y en otros escritos posteriores⁵. En general, parece que no se puede dudar de que Kant afirme una cosa en sí y de que cuente con ella en la explicación de la realidad.

¿Por qué admite Kant el noúmeno, en una aparente contradicción con lo expuesto antes? ¿Qué entiende por noúmeno o por cosa en sí? En la primera edición de la *Crítica* dice que la apariencia (*Erscheinung*) se llama *Phainómenon*, que es dado a los sentidos. Pero Kant ha admitido que hay cosas que son objeto del entendimiento. "Si yo admito cosas que son sólo objetos del entendimiento y al mismo tiempo, como tales, pueden ser dados a una intuición, aunque no a la sensible (como en presencia de una intuición intelectual), tales cosas se llamarían *noúmena (intelligibilia)*"⁶. A continuación Kant afirma que la distinción en fenómenos y noúmenos es justa por este motivo: "Pues si los sentidos simplemente nos presentan algo como aparece, este algo debe también ser en sí mismo una cosa y un objeto de una intuición no sensible, esto es, del entendimiento; es decir, tiene que ser posible un conocimiento en el que no se encuentre ninguna sensibilidad"⁷. Poco después añade Kant que se sigue "de modo natural del concepto de un fenómeno en general que a él debe corresponder algo que en sí no es fenómeno, ya que el fenómeno no es nada ante sí mismo y no puede ser nada fuera de nuestro modo de representación. Por tanto, para que no resulte un constante círculo, la palabra indica ya una relación a algo, cuya representación inmediata es sensible, pero que en sí mismo debe ser un objeto independiente de la sensibilidad"⁸. Kant parece admitir que deben darse tales realidades y que debe ser objeto de una intuición intelectual. Algunos autores han hecho notar que Kant las admite por correlación con la apariencia. Creemos que el segundo paso citado indica algo más, cuando dice que la apariencia no es nada en sí y fuera de nuestra representación⁹.

Con esto, añade Kant, no se logra sino "el concepto de un noúmeno, que no es positivo en absoluto ni es un determinado conocimiento de una cierta cosa, sino que únicamente significa el pensamiento de algo en general, en lo cual abstraigo de toda forma de la intuición sensible". Para que se dé conocimiento positivo del noúmeno deberíamos "admitir un tipo de intuición distinta de ésta sensible..., pues si no, mi pensamiento es vacío, aunque sin

³ Cf. G. MARTIN, *ibid.*, pp. 165-167. El autor cita KrV A 23, B 37; A 26, B 42; A 39, B 56; A 30, B 45; A 147, B 180 etc.

⁴ E. COLOMER, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, vol. 1, pp. 153-156

⁵ G. MARTIN, *ibid.*, pp. 213-220

⁶ KrV. A 249

⁷ KrV. A 249

⁸ KrV. A 251-252

⁹ G. MARTIN, *ibid.*, p. 168; F. DELEKAT, *Immanuel Kant*, pp. 153-154

contradicción"¹⁰. Pero una intuición intelectual que hiciera posible el conocimiento del noúmeno no se puede fundamentar. Por lo tanto, el noúmeno tendría en Kant sentido negativo, como lo otro, que corresponde al fenómeno.

En la segunda edición de la *Crítica* Kant es menos decidido en sus afirmaciones: "Al mismo tiempo, cuando denominamos ciertos objetos apariencias, esencias sensibles (*phaenomena*), en tanto que distinguimos el modo como los intuimos de su naturaleza en sí mismos, subyace ya en nuestro concepto que contraponemos a ellos o precisamente los mismos objetos según esta última naturaleza, cuando por otra parte no los intuimos en la misma, o bien otras cosas posibles, que de ningún modo son objeto de nuestros sentidos, pensados como objetos sólo mediante el entendimiento, y los denominamos esencias inteligibles (*noumena*)"¹¹. Cosas en sí, que corresponden a objetos que intuimos, estarían implícitas en nuestro concepto de los mismos.

Aquí se da, según Kant, una ambigüedad que puede inducir a un gran equívoco: Que el entendimiento sea conducido a tomar un concepto del todo indeterminado de una esencia del entendimiento por el concepto determinado de una esencia que pudiéramos conocer de alguna manera mediante el entendimiento¹².

También los conceptos de noúmeno en sentido negativo y positivo se precisan más en la segunda edición: "Si por noúmeno entendemos una cosa en tanto que no es objeto de nuestra intuición sensible..., éste es un noúmeno en sentido negativo. Si en cambio entendemos por esto un objeto de una intuición no sensible, entonces admitimos un tipo especial de intuición, esto es, la intelectual; una intuición que no es la nuestra y de la cual tampoco podemos ver la posibilidad; esto sería el noúmeno en sentido positivo"¹³. En el contexto kantiano expuesto está claro que se trata sobre todo del noúmeno en sentido negativo.

Ya en la primera edición había dicho Kant que el noúmeno no encierra contradicción. Aquí vuelve a decirlo. Pero precisa también que "la posibilidad de una cosa no puede nunca ser demostrada únicamente mediante la no-contradicción de un concepto de la misma, sino sólo justificando este concepto mediante una intuición correspondiente". En el caso del noúmeno habría que aplicar las categorías a objetos no considerados como fenómenos. Eso quiere decir que para ellos necesitaríamos tener una intuición intelectual. Pero Kant dice que una intuición así "está completamente fuera de nuestra facultad cognoscitiva"¹⁴. Por eso del noúmeno se podría hablar sólo en sentido negativo, no en sentido positivo.

Si esto es así, viene espontáneo preguntarse por qué Kant sigue dándole vueltas al noúmeno, que parece del todo descartado de su filosofía. Kant trata a continuación del carácter problemático del noúmeno. Tiene sobre esto unos párrafos de la mayor importancia para nuestro tema. "Denomino problemático un concepto que no contiene contradicción; que además, como una limitación de conceptos dados, está enlazado con otros conocimientos; y

¹⁰ KrV. A 252

¹¹ KrV. B 306

¹² KrV. B 306-307

¹³ KrV. B 307

¹⁴ KrV. B 308

cuya realidad objetiva, sin embargo, no puede ser conocida de ningún modo"¹⁵. Después de esta definición, Kant da una explicación: "El concepto de un noúmeno, esto es, de una cosa que no puede ser pensada como objeto de los sentidos, sino como una cosa en sí (sólo mediante el entendimiento puro) no es contradictorio, pues no se puede afirmar de la sensibilidad que sea el único tipo posible de intuición. Además, ese concepto es necesario para no extender la intuición sensible hasta las cosas en sí, y por lo tanto para limitar la validez objetiva del conocimiento sensible (pues lo demás, a lo cual aquella no alcanza, lo denominamos *noúmena*, para indicar con esto que aquellos conocimientos no pueden alargar su ámbito a todo lo que piensa el entendimiento). Pero en último término, la posibilidad de tales noúmenos no se comprende y lo que circunda la esfera de los fenómenos es vacío (para nosotros); esto es, tenemos un entendimiento que *problemáticamente* se extiende más allá de aquella esfera, pero no tenemos intuición alguna, y ni siquiera el concepto de una posible intuición, mediante la cual puedan ser dados objetos fuera del campo de la sensibilidad y pueda el entendimiento ser usado *asertóricamente* más allá de la misma. Por consiguiente, el concepto de un noúmeno es meramente un *concepto límite (Grenzbegriff)*, para delimitar las pretensiones de la sensibilidad, y por lo tanto tiene sólo un uso negativo. Pero al mismo tiempo no está imaginado arbitrariamente, sino que está enlazado con la limitación de la sensibilidad, sin poder establecer algo positivo fuera de la extensión de la misma. De ahí que la división de los objetos en fenómenos y noúmenos, y del mundo en un mundo sensible e inteligible, no pueda aceptarse *en sentido positivo*, aunque los conceptos sí admitan la división en sensibles e inteligibles, pues a los últimos no se les puede determinar objeto alguno y por lo tanto no se puede darlos por objetivamente válidos... Sin embargo, el concepto de un noúmeno tomado como meramente problemático sigue siendo no sólo lícito, sino inevitable, también como un concepto que pone barreras (*Schranken*) a la sensibilidad"¹⁶.

Los párrafos precedentes, densos en conceptos, muestran a su vez un constante volver sobre las mismas ideas, afirmándolas por activa y por pasiva; y dejan entrever una cierta indecisión de Kant al afirmar y valorar los noúmenos. El carácter general del mismo consiste en que es problemático. Este carácter general es explicado luego, haciendo resaltar otros caracteres subordinados.

La primera característica de un concepto problemático es su ausencia de contradicción. Ya hemos visto que Kant ha afirmado esto anteriormente en ambas ediciones de la *Crítica*. Y es que si el noúmeno fuese contradictorio, holgaría todo discurso sobre el mismo. La ausencia de contradicción es puesta por Kant en relación con la intuición, como ha hecho también precedentemente. En la primera edición de la *Crítica* decía que debería ser posible una intuición de las realidades nouméticas, si bien no veía fundamento para admitir otra intuición que la sensible. En la segunda edición, al considerar el noúmeno en sentido positivo, vuelve a decir que sería objeto de una intuición no sensible o intelectual. Ahora bien, ni esta intuición es la nuestra, ni vemos su posibilidad; aún más, está totalmente fuera de nuestra facultad cognoscitiva.

En el paso citado últimamente, Kant vuelve a divagar en torno a la intuición, afirmando que tampoco se puede afirmar que la intuición sensible sea la única. ¿Vuelve a admitir Kant con esto la posibilidad de una intuición intelectual? Parece que no, ya que poco más adelante

¹⁵ KrV. B 310; A 254

¹⁶ KrV. B 310-311; A 254-256

vuelve a admitir que no tenemos ni intuición que vaya más allá del campo de la sensibilidad, ni concepto de una posible intuición así. ¿Cómo entender, pues, las palabras de Kant, según las cuales la intuición sensible podría no ser la única? ¿Podría haber algún tipo de intuición intermedia entre la sensible y la intelectual? Parece que Kant se refiere a aquello de lo que tenemos conciencia y aquello de lo que no la tenemos. Lo primero es la intuición sensible; lo segundo es una intuición intelectual. Pero que no tengamos conciencia de ello no significa que la intuición sensible sea el único modo de intuición. Esto ni se deduce de lo anterior, ni se puede demostrar positivamente. Kant se limitaría a afirmar esto.

La segunda característica del noúmeno, según Kant, consiste en ser delimitación de conceptos. En otras palabras: sirve para no extender la intuición sensible hasta las cosas en sí, o para limitar la validez objetiva del conocimiento sensible, para delimitar las pretensiones de la sensibilidad. El noúmeno en este sentido es un concepto límite. El noúmeno así entendido parece designar no la nada, sino algo desconocido. ¿Es preciso recurrir a un concepto de algo para delimitar el concepto de otra cosa? El ámbito de la intuición sensible ¿no se delimita ya de por sí? En los *Prolegómenos* Kant distingue de modo explícito entre *Grenzen* y *Schranken*: “*Grenzen* (límites, fronteras) en los seres extensos presuponen siempre un espacio que se encuentra fuera de un determinado lugar y lo encierra; *Schranken* (barreras) no necesitan algo así, sino que son puras negaciones que afectan a una cantidad en tanto que no está absolutamente completa”¹⁷. El límite (*Grenze*) es una línea de separación entre dos lugares o entre dos objetos; la barrera es una delimitación u obstáculo, que no presupone el otro lado de la línea. El noúmeno, afirmado como concepto-límite, presupone algo más allá del fenómeno. Como tal, también pone barreras a la sensibilidad.

Dice Kant que el noúmeno "está enlazado con otros conocimientos". Afirma esto en la definición de concepto problemático y habla muy poco de ello en la explicación. Creemos que esto es fundamental e importantísimo. Hay otros conocimientos propiamente dichos enlazados con el noúmeno. Esto parece ser lo que causa mayores problemas. Por eso sobre todo "tenemos un entendimiento que problemáticamente se extiende más allá" de la esfera sensible, aun sin intuición. Por eso sobre todo creemos que el noúmeno "no está arbitrariamente imaginado", porque está enlazado con una sensibilidad limitada, que no llega al fondo y se presenta ella misma como problemática.

En otros lugares Kant parece más explícito a este respecto. Así sucede en el mismo contexto citado de los *Prolegómenos* cuando dice: "Es verdad. No podemos, más allá de toda posible experiencia, dar ningún concepto determinado de lo que pueden ser cosas en sí. Pero ante la pregunta ulterior por éstas, no somos libres para abstenernos totalmente de ella, pues la experiencia no es nunca totalmente suficiente para la razón. En la respuesta a las preguntas, ésta nos manda retroceder siempre más y nos deja siempre insatisfechos en vista de una completa explicación de las mismas"¹⁸. Ya hemos visto que en la primera edición de la *Crítica* afirma Kant que “el fenómeno no es nada ante sí mismo y no puede ser nada fuera de nuestro modo de representación”¹⁹.

Es esta búsqueda la que nos hace aplicar la causalidad al noúmeno, "en vez de dejar

¹⁷ Proleg. A 166

¹⁸ Proleg. A 165

¹⁹ KrV. A 251

siempre sin llenar un abismo infinito"²⁰. Se dirá que esto es ya terreno de la razón. En realidad se trata de "nuestra" razón, de nosotros, cuyo entendimiento no es una isla. Y el motivo del carácter problemático del nómeno parece claro que está en la insuficiencia del fenómeno y en la insatisfacción que deja. Esta insatisfacción se la deja al mismo Kant, el cual no puede constituir al fenómeno en absoluto y deja en la *Analítica* y en su primera *Crítica*, en general, lugar para el nómeno. Esto es muy importante. Aunque en el uso teórico quede cerrado el paso a él, tal vez sea accesible en el uso práctico.

Kant insiste repetidamente en los párrafos citados acerca del nómeno en que éste no puede ser conocido de ningún modo. El conocimiento propiamente dicho para Kant se da dentro del ámbito de la intuición sensible. Este conocimiento no se extiende a lo que el entendimiento puede pensar; éste no puede ser usado asertóricamente más allá de lo sensible. De ahí que "lo que circunda la esfera de las apariencias sea vacío (para nosotros)". Estas afirmaciones de Kant son claras, después de todo lo que precede. Parece que es precisamente esta distinción entre lo que se conoce propiamente y lo que queda abierto como problemático, lo que está en la base del discurso kantiano sobre el nómeno.

G. Martin se pregunta aún si este punto de vista de Kant sobre la cosa en sí tiene un contenido real o si es sólo metódico. Kant, según él, en las obras posteriores sobrepasa claramente el punto de vista puramente problemático. La cuestión podría, pues, limitarse a la *Crítica de la razón pura* como problema histórico: Habría que preguntarse si al escribir la primera *Crítica* Kant ha querido ir más allá del punto de vista puramente metódico en vista de la razón práctica, donde se va a necesitar el nómeno y donde se va a llegar a él. El autor cree que Kant al escribir la primera *Crítica* tenía ya, sin duda, en cuenta la segunda. Una prueba de ello sería la *Doctrina trascendental del método*, donde se expone ya el punto de vista de la razón práctica. En el mismo capítulo sobre los fenómenos y nómenos se dejaría la puerta abierta cuando se dice que el pensamiento problemático "deja abierto un lugar" para objetos puramente inteligibles, "como un espacio vacío", que podrá llenarse en otro contexto²¹. Pero que Kant hable del nómeno en la primera *Crítica* teniendo en cuenta la segunda, no refuta lo dicho antes. Más bien, el tener que plantearse el problema de una segunda crítica y su elaboración son ya resultado del carácter problemático de la realidad en general, del sujeto del conocimiento y de la limitación de este conocimiento en sentido kantiano estricto.

Friedrich Delekat ve también la paradoja que presenta este tema kantiano que no han logrado explicar ni el propio Kant ni sus comentaristas. Se trata de un concepto no contradictorio, pero su realidad objetiva es indemostrable. Que Kant se encuentre ante una paradoja se mostraría mejor en la primera edición que en la segunda (como ya hemos visto). El autor cree que aunque el nómeno como concepto problemático no sea considerado más que en sentido negativo, Kant superaría el empirismo puro de los ingleses o el materialismo de los franceses. No pudiendo resolver la paradoja, el autor da de ella una explicación histórica: lo que yace en el fondo de la exposición kantiana es el concepto de *intuitio originaria divina*. Esta, según Kant, se puede admitir sin contradicción alguna; pero no se puede representar de modo realista. De ahí que Kant no quisiera abandonar ni el ámbito ni los fundamentos de la metafísica teísta, a pesar de toda su crítica²².

²⁰ KpV. A 96

²¹ G.MARTIN, *ibid.*, pp. 169-170

²² F.DELEKAT, *ibid.*, pp. 154-156

